REPUBLICA DE COLOMBIA

ersidad Tecnológica de Pereira -

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO

11 DE 196 7

Abril 25

Por medio del cual se fija el período de vacaciones del personal docente y se dictan otras disposiciones al respectoy

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA. en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, gozará de cuarenta y cinco --(45) días de vacaciones por cada año lectivo de servicios, los cuales se reconocerán en dos períodos, así:

Quince (15) días en el período intersemestral-

de Junio a Agosto.

Treinta (30) días en el período intersemestral

de Diciembre a Febrero.

El Consejo Directivo queda facultado para de terminar estos períodos, teniendo en cuenta los intereses de la Universidad y del profesorado.

PARAGRAFO:

El personal docente, cuyos servicios sean infe riores al año lectivo, se le reconocerá un tiempo de vacaciones proporcional al tiempo servido, siempre que los servicios no sean inferiores a un semestre lectivo.

ARTICULO SEGUNDO: En el período intersemestral de Junio a Agostoel Consejo Directivo de la Universidad programa rá y reglamentará actividades docentes e investigativas, con la participación del personal do cente de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: Las actividades del personal docente, desarro lladas durante el tiempo que determina el art tículo anterior, serán debidamente estimuladaseconómica y académicamente, de acuerdo al regla mento dictado por el Donsejo Directivo de la Universidad. Los estímulos económicos y las re glamentaciones que se adopten deberán ser ratificadas por el Consejo Superior.

ARTICULO CUARTO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Pereira, a veinticinco (25) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1.967)

ersidad Tecnológica de Pereira =

CONSEJO SUPERIOR PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO

11

DE 196

Abril 25

PEREIT

GUILLERMO ANGEN RAMIREZ VICE PRESIDENTE

SECRET

